



**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la
Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día **veintitrés de agosto del dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Juntas de la oficina del Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con domicilio en Calzada San Antonio Abad No. 32, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la CDMX, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno; Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo, Director General de Gasto Eficiente "A" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en calidad de suplente de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; Lic. Carolina Resendiz González, Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; Lic. Axel Hernández Hernández, Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Lic. Ingrid Gómez Saracíbar de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; y, en su calidad de invitados permanentes la Mtra. Ana María Hernández, Directora de Mediación Civil-Mercantil en suplencia de Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Suplente del Órgano de Vigilancia la Lic. Rocío Olguin Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en Suplencia del Lic. Luis Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Comisario Propietario, así como la Lic. María de la Luz Ochoa Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para llevar a cabo la:-----

-----**Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno:**-----

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León	Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno
Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo	Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México
Lic. Carolina Resendiz González	Subdirectora Jurídica y Normativa de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
Lic. Axel Hernández Hernández	Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio Suplente de la Secretaria de las Mujeres
Mtra. Ana María Hernández	Directora de Mediación Civil-Mercantil del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez	Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Suplente de Invitado Permanente
Lic. Rocío Olguin Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", Suplente del Comisario Propietario
Lic. María de la Luz Ochoa Rodríguez	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

El Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto.

1. Lista de Asistencia.

Para tal fin se informa que se encuentran presentes los siete integrantes de dicha Junta de Gobierno, por tanto se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte del Secretario de Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dando lectura a la misma:

2.-Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum necesario para sesionar y procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO CCL/JG/SE/2/01

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno declaran que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria para el ejercicio fiscal 2022, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

A continuación, el Secretario de Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro procede a dar lectura del orden del día para su aprobación.

3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.

Al respecto, informa que éste se encuentra en las respectivas carpetas de los asistentes y también se encuentra proyectada en la pantalla, por lo que la pone a su consideración y les solicita la emisión de su voto para la respectiva aprobación, pide a los asistentes que se sirvan levantar la mano si están a favor, una vez contados los votos se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día
4. Aprobación de la Estructura Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
5. Cierre de Sesión

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO CCL/JG/SE/2/02

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día.

4. Aprobación del Proyecto de Estructura Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

En uso de la voz el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidente de esta Junta de Gobierno, manifestó que objetivo central es tener la posibilidad, no de aprobar la estructura orgánica, sino de aprobar el proyecto para someterlo a la respectiva autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad, en tal sentido me voy a permitir dar el uso de la palabra a la Lic. Claudia para que nos haga el favor de manera breve de explicar o de detallar parte de la estructura orgánica que será sometida ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad, en tal sentido me voy a permitir dar el uso de la palabra a la Lic. Claudia para que nos haga el favor de manera breve de explicar o de detallar parte de la estructura orgánica que será sometida ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

Al respecto, en uso de la voz la Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Titular de la Unidad de Transición para la Implementación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



la Ciudad de México, manifestó que se está proponiendo una estructura orgánica para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, integrada por una Dirección General del Centro y sustantivamente tres Direcciones Ejecutivas, una que es de Asuntos Jurídicos, una de Conciliación, que como pueden observar es la columna vertebral del Centro, es la actividad sustantiva del Centro, está formada por tres subdirecciones, tres jefaturas de departamento y de ahí depende todo el personal de estructura que consisten en conciliadores, auxiliares de conciliación y los notificadores, una Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas que le da el soporte administrativo al Centro y un Órgano Interno de Control integrado por las tres áreas legales que son de quejas, substanciación y responsabilidades, es una estructura como pueden ver realmente pequeña para el Centro, toda vez que, como lo detona la reforma legal, nace el Centro de Conciliación en principio a costos compensados con la Junta de Conciliación y Arbitraje, entonces estamos ahorita acatándonos a la parte presupuestal que nos limita este costo compensado, pero es una estructura funcional que también está de acuerdo con los lineamientos o consideraciones que nos marcaron desde el Centro Federal de Conciliación Laboral, como todos sabemos la reforma es una reforma federal, ya está en funciones el Centro Federal de Conciliación Laboral y los Centros de Conciliación de varias Entidades Federativa, entonces, nosotros traemos una estructura similar a todo este esquema federal y consideramos que tal vez conforme se vaya extinguiendo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, y si fuera necesario posteriormente esta estructura podría crecer, sin embargo, ahorita es una estructura que hemos estado conciliando también con la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación Organizacional que es el área específica que va a dictaminar o autorizar esta propuesta y consideramos que esta estructura planteada puede satisfacer las necesidades de la ciudadanía con respecto a las solicitudes de conciliación aquí en la Ciudad de México.

Por su parte el Lic. Axel Hernández Hernández, Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, Suplente de la Secretaria de las Mujeres, en uso de la palabra manifestó lo que a la literalidad se transcribe: "el proyecto de estructura dice Director General del Centro y las demás dicen Direcciones, sería valioso dejarlo en Dirección".

Al respecto, Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidente de esta Junta de Gobierno, manifestó que el comentario es totalmente válido, indicó que se hará uso de un lenguaje incluyente, haciendo referencia a personas titulares de las áreas, sin la asignación de género a cualquiera de las áreas. Asimismo, indicó que se tomarán en cuenta las aportaciones realizadas por el Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de esta Ciudad, por cuanto hace a la adscripción directa de la Unidad de Transparencia a la Dirección General del mencionado Centro de Conciliación.

En ese contexto, la Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, comentó que se tomará nota de la observación, y que como se menciona es aún el proyecto, por lo que en el momento en que se realice la presentación ante la Secretaría de Finanzas se considerará dicha adecuación.

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO CCL/JG/SE/2/03

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción VII, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por Unanimidad el proyecto de Estructura Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México e instruye para que sea remitido ante la Secretaria de Administración y Finanzas para la dictaminación correspondiente

En consecuencia se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno da cuenta del oficio recibido del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México mediante el cual informa la incorporación de la Lic. Rocío Olguín Santiago, quien formará parte de la Junta de Gobierno como Comisario por parte de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México con la finalidad de dar cumplimiento a la ley respectiva y también con el objetivo de dar validez a cada una de las sesiones realizadas.

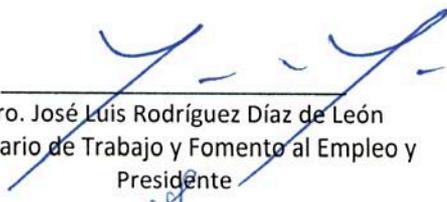
5. Cierre de Sesión

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dio por concluida la Sesión agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, siendo las 12 horas con 30 minutos, del día 23 de agosto de 2022, se da por concluida la

A.
H.
H.
H.
H.
H.



Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia.



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y
Presidente



Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo
Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas
Integrante



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales
Integrante



Lic. Carolina Resendiz González
Subdirectora Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades
Integrante



Lic. Axel Hernández Hernández
Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y
Espacios de Refugio
Suplente de la Secretaría de las Mujeres
Integrante



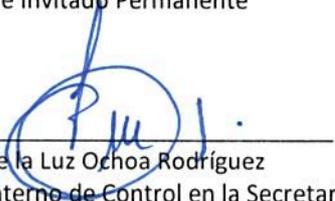
Mtra. Ana María Hernández
Directora de Mediación Civil-Mercantil del Centro de
Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de
la CDMX
Invitada Permanente



Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de
México
Suplente de Invitado Permanente



Lic. Rocio Olguin Santiago
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" de la
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de
México



Lic. María de la Luz Ochoa Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría
de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de
México

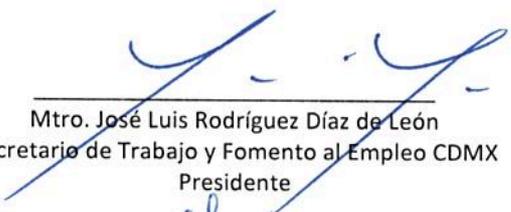


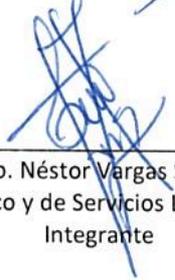
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

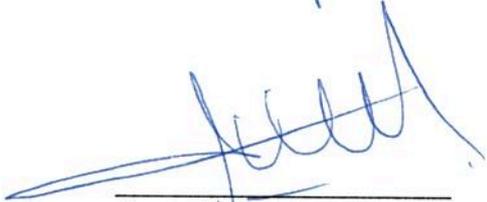
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

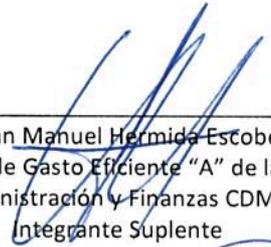
JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

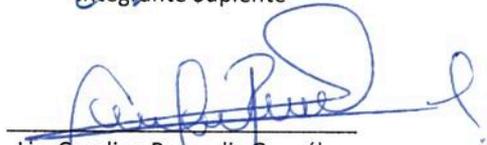
	ACUERDO
Asunto	Declaración de quórum legal
Clave	CCL/JG/SE/2/01
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria 2022
Fecha	23 de agosto de 2022
	Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno declaran que existe quórum legal para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria para el ejercicio fiscal 2022, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo CDMX
Presidente


Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX
Integrante


Lic. Axel Hernández Hernández
Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios
de Refugio
Secretaría de las Mujeres
Integrante Suplente


Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo
Director General de Gasto Eficiente "A" de la Secretaría de
Administración y Finanzas CDMX
Integrante Suplente


Lic. Carolina Resendiz González
Subdirectora Jurídica y Normativa de la Secretaría de
Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes CDMX
Integrante Suplente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

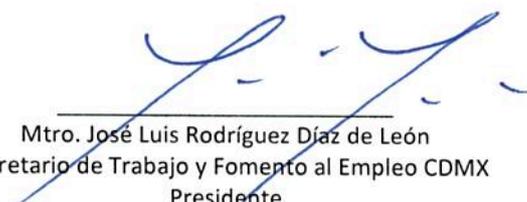
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	ACUERDO
Asunto	Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día
Clave	CCL/JG/SE/2/02
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria 2022
Fecha	23 de agosto de 2022
	Con fundamento en lo previsto en el los artículos 11, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
4. Aprobación de la Estructura Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con el objeto de someterla ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales para la obtención del Dictamen de Autorización respectivo.
5. Cierre de Sesión


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo CDMX
Presidente


Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo
Director General de Gasto Eficiente "A" de la Secretaría de
Administración y Finanzas CDMX
Integrante Suplente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX
Integrante

Lic. Carolina Resendiz González
Subdirectora Jurídica y Normativa de la Secretaría de
Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes CDMX
Integrante Suplente

Lic. Axel Hernández Hernández
Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios
de Refugio
Secretaría de las Mujeres
Integrante Suplente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

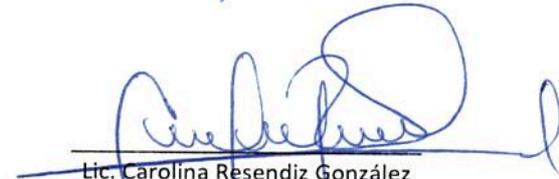
La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO CCL/JG/SE/2/02

	ACUERDO
Asunto	Aprobación de la Estructura Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
Clave	CCL/JG/SE/2/03
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria 2022
Fecha	23 de agosto de 2022
	Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción VII, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por Unanimidad el proyecto de Estructura Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México e instruye para que sea remitido ante la Secretaría de Administración y Finanzas para la dictaminación correspondiente.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo CDMX
Presidente


Lic. Juan Manuel Hernida Escobedo
Director General de Gasto Eficiente "A" de la Secretaría de
Administración y Finanzas CDMX
Integrante Suplente


Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX
Integrante


Lic. Carolina Resendiz González
Subdirectora Jurídica y Normativa de la Secretaría de
Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes CDMX
Integrante Suplente


Lic. Axel Hernández Hernández
Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios
de Refugio
Secretaria de las Mujeres
Integrante Suplente